



## Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64  
Fax: 96 674 13 97

**MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:**

**CONTRATACIÓN 153/2010.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVOS AL PROGRAMA DE NATURALEZA SOCIAL PARA “ACCIÓN COMUNITARIA EN EL BARRIO MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”**

\*\*\*///\*\*\*

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicios para el “Programa: “ACCIÓN COMUNITARIA EN EL BARRIO MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”, a la mercantil FUNDACIÓN CEPAIM con C.I.F. G-73600553 por importe máximo de 452.669,98€, IVA incluido (383.618,63€ más 69.051,35€ correspondientes al 18%IVA), y por un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2010.

**SEGUNDO.-** El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a la empresa adjudicataria FUNDACIÓN CEPAIM con C.I.F. G-73600553 con domicilio en C/ Mayor, n.9 de -03570- Beniján (Murcia).

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación.

**QUINTO.-** Comuníquese la presente Resolución a la Concejal Delegada de Bienestar Social, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación** del contrato, mediante procedimiento abierto, regulación armonizada, del contrato de servicios relativos al “**PROGRAMA DE NATURALEZA SOCIAL PARA ACCIÓN COMUNITARIA EN EL BARRIO MIGUEL HERNÁNDEZ, DE ORIHUELA2 (153/2010)**”

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 1 de octubre de 2010.

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo. *Virgilio Estremera Saura*